



PROVINCIA DE BADAJOZ
AYUNTAMIENTO DE MONTIJO
SECRETARÍA

ANUNCIO

Aprobada provisionalmente por el Pleno de este Ayuntamiento, en sesión ordinaria celebrada el día 25 de Julio de 2.019, la modificación de la Ordenanza reguladora del control de residuos de obras de construcción, demolición y excavación en el término municipal de Montijo, se abre un periodo de información pública, por plazo de 30 días hábiles, contados a partir de la inserción de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, para que el expediente pueda ser examinado en la Secretaría de la entidad y presentar las reclamaciones y sugerencias que se estimen pertinentes.

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE